

# Muñoz Ofrece Moción Sobre El Preámbulo

Los delegados estadoístas y socialistas ante la Convención Constituyente estudiaban y discutían ayer tarde una proposición sustituta presentada por el delegado Luis Muñoz Marín, presidente de la Comisión de Preámbulo.

Conforme dicha proposición, el texto completo del Preámbulo de la Constitución dice como sigue: "Nosotros, el Pueblo de Puerto Rico, a fin de perfeccionar nuestro sistema democrático de vida, voluntariamente vinculados a los Estados Unidos de América, en el ejercicio de nuestra libertad natural, puesta nuestra confianza en Dios, adoptamos esta Constitución para el Estado Libre que ahora creamos.

"En el acto de hacerlo, declaramos: Que el sistema democrático es fundamental para la vida de la co-

munidad puertorriqueña; que entendemos por sistema democrático aquel donde la voluntad del pueblo es la fuente del poder público, donde el orden político está subordinado a los derechos del hombre, y donde se asegura la participación del ciudadano en las decisiones colectivas;

"Que consideramos factores determinantes en nuestra vida colectiva nuestra adhesión a los principios de la Constitución de los Estados Unidos, de cuya ciudadanía estamos investidos; la convivencia en nuestro medio de las dos gran-

des culturas del hemisferio americano; la fe en la justicia y la educación; la devoción por la vida esforzada y pacífica; la lealtad a los valores del ser humano por encima de posiciones sociales, diferencias raciales e intereses económicos; la esperanza de un mundo mejor basado en estos principios".

Las minorías estadoístas y socialistas estaban ayer proponiendo a la mayoría Popular enmiendas a dicho proyecto de Preámbulo. Entre las enmiendas se sugería la eliminación de la palabra "libre" seguido a Estado, de modo que en vez de leerse "Estado Libre" dijera "Estado" solamente.